

ANEXO TÉCNICO ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

1. DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

1.1. OBJETO

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

1.2. ALCANCE DEL OBJETO.

En el marco del objeto contractual, el alcance comprende la adquisición y distribución de chaquetas institucionales para los colaboradores de la Secretaría Distrital de Integración Social que, en desarrollo de la misionalidad de la entidad y de los proyectos de inversión participantes en el proceso, realizan actividades de trabajo de campo, acciones territoriales, actividades públicas y demás actuaciones que requieran identificación y visibilidad institucional, de conformidad con las cantidades que se han estimado, las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requisitos establecidos en el presente Anexo Técnico.

La adquisición de las chaquetas institucionales tiene como finalidad facilitar la identificación del personal de la SDIS, fortalecer la visibilidad y reconocimiento de la Entidad ante la ciudadanía, contribuir a las condiciones de seguridad durante el desarrollo de actividades en territorio y fortalecer el sentido de pertenencia de los colaboradores frente a la institución. En este sentido, las prendas deberán cumplir con las características técnicas, de diseño, calidad, materiales, confección, identificación institucional, tallaje, distribución y demás condiciones establecidas en el presente documento, garantizando que sean funcionales, cómodas y adecuadas para las actividades desarrolladas por los colaboradores en los diferentes escenarios de intervención institucional.

La adquisición y distribución se realizará de acuerdo con las cantidades estimadas para los proyectos de inversión participantes, las cuales podrán ser ajustadas de conformidad con los precios unitarios resultantes del proceso de selección y las necesidades de la Entidad, bajo el esquema de monto agotable establecido para la contratación.

2. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



El plazo establecido contempla el tiempo requerido para el desarrollo de las actividades asociadas a la ejecución contractual, incluyendo los procesos de revisión, aprobación, coordinación, producción, entrega y distribución de las chaquetas institucionales, así como los demás trámites administrativos necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA

- Todas las chaquetas deberán ser nuevas y estar confeccionadas con materiales que cumplan integralmente las especificaciones técnicas establecidas en el presente Anexo Técnico, ser resistentes y adecuados para el uso previsto, presentar una confección uniforme y acabados adecuados, sin defectos de fabricación, manchas, roturas, decoloraciones, desprendimiento de costuras, fallas en cierres, broches o demás elementos que las compongan, ni cualquier otra condición que afecte su funcionalidad, presentación, seguridad o vida útil.

Para efectos del presente proceso, se entenderá que las chaquetas cumplen las condiciones de calidad cuando, al momento de su entrega, correspondan al modelo, materiales, características, dimensiones, tallas, diseño y demás especificaciones técnicas requeridas por la Secretaría Distrital de Integración Social, y se encuentren aptas para su uso, sin presentar defectos visibles o de fabricación que afecten su adecuado funcionamiento o presentación.

- Todas las chaquetas deberán ser nuevas, confeccionadas con materiales resistentes y duraderos, libres de defectos de fabricación, manchas, roturas, decoloraciones o cualquier condición que afecte su funcionalidad, presentación o vida útil.
- Las prendas deberán cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad en cuanto a diseño, materiales, confección, colores institucionales, ubicación de logotipos, elementos reflectivos, tallaje y demás características establecidas en los documentos denominados Anexo técnico - Adquisición chaquetas institucionales y Ficha Técnica - Adquisición chaquetas institucionales", publicados en la plataforma SECOP II y que hace parte integral del presente proceso de contratación.
- El contratista deberá garantizar la calidad de los materiales utilizados, asegurando condiciones de comodidad, entendidas para efectos del presente proceso como aquellas características de la prenda que permitan su adecuado uso y movilidad, sin generar restricciones derivadas de su confección, y que favorezcan la circulación del aire y la transpirabilidad de acuerdo con los materiales definidos en la Ficha Técnica - Adquisición chaquetas institucionales. Asimismo, los materiales deberán garantizar resistencia al uso frecuente, fácil mantenimiento y adecuada protección frente a las condiciones climáticas para las cuales se destinan las prendas



- Los textiles, insumos y procesos de confección deberán cumplir con la normatividad técnica y de calidad aplicable en Colombia, así como con las disposiciones relacionadas con etiquetado, composición de fibras, instrucciones de cuidado y demás requisitos exigidos por la legislación vigente.
- Las chaquetas deberán entregarse debidamente terminadas, con costuras reforzadas, cierres funcionales, acabados uniformes y estampados, bordados o elementos institucionales correctamente aplicados, sin desprendimientos, deformaciones o defectos visibles.
- El contratista deberá presentar una muestra física de cada modelo de las chaquetas para revisión, validación y aprobación por parte de la entidad antes de iniciar la producción masiva, conforme al procedimiento establecido en el numeral correspondiente a la aprobación de muestras del presente documento.
- La producción y entrega de las prendas solo podrá iniciarse una vez la entidad haya emitido la aprobación formal de las muestras presentadas.
- Las chaquetas deberán suministrarse en las tallas requeridas por la entidad, de acuerdo con la distribución que se entregue al contratista durante la ejecución del contrato.
- La entrega deberá realizarse en las cantidades solicitadas, lugares y tiempos definidos por la entidad, de conformidad con el cronograma acordado y las necesidades de distribución establecidas para las diferentes unidades operativas participantes en el proceso.
- El contratista deberá garantizar la reposición de las prendas que presenten defectos de fabricación, inconsistencias en tallaje, diferencias frente a la muestra aprobada o incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, sin costo adicional para la entidad.
- El oferente deberá presentar certificación ANSI/ISEA 107-2020 para la cinta reflectiva con lo cual se garantiza el cumplimiento de misma.
- El oferente deberá presentar con su oferta Certificación OEKOTEX emitida al fabricante de la tela, lo cual garantiza que los químicos usados para el tratamiento y fabricación de esta son amigables al contacto con la piel.
- El oferente deberá presentar con su oferta la ficha técnica de la tela emitida por el fabricante de esta.



A continuación, se relacionan características:

CARACTERÍSTICAS		MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3
CHAQUETA INSTITUCIONAL	TELA EXTERIOR	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD - PROTECCIÓN UV	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD - PROTECCIÓN UV	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD - PROTECCIÓN UV
	COLOR	NEGRO PANTONE 19-4010	AMARILLO PANTONE 000C	ROJO PANTONE 185C
	CUELLO	ALTO	ALTO	ALTO
	FORRO	MALLA POOL: TEJIDO 100% DE POLIÉSTER DE PESO APROXIMADO (91 A 120 G/M²), GRUESO PERO CON PEQUEÑOS POROS UNIFORMES QUE PERMITEN LA CIRCULACIÓN DEL AIRE	MALLA POOL: TEJIDO 100% DE POLIÉSTER DE PESO APROXIMADO (91 A 120 G/M²), GRUESO PERO CON PEQUEÑOS POROS UNIFORMES QUE PERMITEN LA CIRCULACIÓN DEL AIRE	MALLA POOL: TEJIDO 100% DE POLIÉSTER DE PESO APROXIMADO (91 A 120 G/M²), GRUESO PERO CON PEQUEÑOS POROS UNIFORMES QUE PERMITEN LA CIRCULACIÓN DEL AIRE
	REFLECTIVO	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100% POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107-2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100% POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107-2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100% POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107-2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02
	CREMALLERA	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO
	SISTEMA DE	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS
	BOLSILLOS	INTERNOS SIN CIERRE	INTERNOS SIN CIERRE	INTERNOS SIN CIERRE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión:

Fecha:

Página 5 de 14



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260925-122634-973a15-26362653
2026-09-25T14:02:43-05:00 - Página 5 de 16

CARACTERÍSTICAS		MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3
	SISTEMA DE CAPOTA	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONOMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONOMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONOMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO Y TANKAS AJUSTABLES
	SOLAPA FRONTAL	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN BROCHE METALICO	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN BROCHE METALICO	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN EN BROCHE METALICO
	DOBLADILLO	TERMINADO LISO CON COSTURA REFORZADA, QUE GARANTICE UN ADECUADO ACABADO, RESISTENCIA Y DURABILIDAD DE LA PRENDA, SIN RESORTE NI ELÁSTICO EN LA CINTURA.	TERMINADO LISO CON COSTURA REFORZADA, QUE GARANTICE UN ADECUADO ACABADO, RESISTENCIA Y DURABILIDAD DE LA PRENDA, SIN RESORTE NI ELÁSTICO EN LA CINTURA.	TERMINADO LISO CON COSTURA REFORZADA, QUE GARANTICE UN ADECUADO ACABADO, RESISTENCIA Y DURABILIDAD DE LA PRENDA, SIN RESORTE NI ELÁSTICO EN LA CINTURA.
	PUÑOS	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO
	DISEÑO DE SILUETA	UNISEX	UNISEX	UNISEX
	BORDADO No 1	LOGO DE ALCALDIA DE BOGOTA EN COLOR BLANCO PANTONE 000C - LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE ALCALDIA DE BOGOTA EN COLOR ROJO PANTONE 185C LADO	LOGO DE ALCALDIA DE BOGOTA EN COLOR BLANCO PANTONE 000C- LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL
	BORDADO No 2	LOGO DE BOGOTA EN COLOR BLANCO PANTONE 000C - LADO	LOGO DE BOGOTA EN COLOR ROJO PANTONE 185C - LADO IZQUIERDO	LOGO DE BOGOTA EN COLOR BLANCO PANTONE 000C - LADO
		IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	- 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL

CARACTERÍSTICAS		MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3
	BORDADO No 3	LOGO INSTITUCIONAL BOGOTÁ (A) CON ESTRELLA, DE ACUERDO CON EL DISEÑO APROBADO POR LA ENTIDAD, ACOMPAÑADO DEL TEXTO "SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL" BORDADO, UBICADO EN EL CENTRO DE LA ESPALDA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 12 CM DE ALTO POR 25 CM DE ANCHO	LOGO INSTITUCIONAL BOGOTÁ (A) CON ESTRELLA, DE ACUERDO CON EL DISEÑO APROBADO POR LA ENTIDAD, ACOMPAÑADO DEL TEXTO "SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL" BORDADO, UBICADO EN EL CENTRO DE LA ESPALDA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 12 CM DE ALTO POR 25 CM DE ANCHO	LOGO INSTITUCIONAL BOGOTÁ (A) CON ESTRELLA, DE ACUERDO CON EL DISEÑO APROBADO POR LA ENTIDAD, ACOMPAÑADO DEL TEXTO "SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL" BORDADO, UBICADO EN EL CENTRO DE LA ESPALDA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 12 CM DE ALTO POR 25 CM DE ANCHO
	TALLAS	XS-S-M-L-XL-XXL	XS-S-M-L-XL-XXL	XS-S-M-L-XL-XXL
	GARANTIA	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO

Nota: Los logotipos establecidos para las chaquetas son de carácter institucional y serán aplicados de manera uniforme a todos los proyectos de inversión participantes. No se contemplan logotipos diferenciados por proyecto. Su diseño, ubicación, dimensiones y colores deberán corresponder a la imagen institucional definida por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Fuente: Propia SDIS

4. CANTIDADES ESTIMADAS

A continuación, se relacionan las cantidades estimadas por proyecto, las cuales podrán variar en la ejecución del contrato:

SUBSECRETARIA	DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN	PROYECTO		CANTIDAD ESTIMADA DE CHAQUETAS
SUBSECRETARIA TECNICA	Dirección para la Inclusión y las Familias	Subdirección para la familia	7942	Fortalecimiento de las Comisarias de Familia para el mejoramiento en el acceso a la justicia de víctimas de violencias por razones de género y	168

SUBSECRETARIA	DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN	PROYECTO		CANTIDAD ESTIMADA DE CHAQUETAS
				otras violencias en el contexto familiar en Bogotá	
SUBSECRETARIA TECNICA	Dirección para la Inclusión y las Familias	Subdirección para la familia	8047	Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C."	119
SUBSECRETARIA TECNICA	Dirección Poblacional	Subdirección para la vejez	7937	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.	138
SUBSECRETARIA TECNICA	Dirección Poblacional	Subdirección para la Infancia	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	162
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	OAC	OAC	7955	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico/Proyecto 7955- Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá.	46
SUBSECRETARIA TECNICA	Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Subdirección de Nutrición	7953	Proyecto 7953 – Generación del bienestar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	65
SUBSECRETARIA TECNICA	Dirección de Transferencias	Dirección de Transferencias	7938	"Implementación de Transferencias monetarias para hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad en Bogotá D.C.	35
TOTAL					733

Nota: Las cantidades establecidas en el presente anexo son estimativas, ya que el contrato será por el valor total del presupuesto a monto agotable, ajustando las cantidades de conformidad con los precios unitarios definitivos.

5. CONDICIONES DE LOS ELEMENTOS.

a. GARANTÍAS DE LOS ELEMENTOS.

El productor, proveedor, distribuidor o fabricante debe ofrecer una garantía mínima presunta de SEIS (6) MESES para cada uno de los elementos ofrecidos. Esta garantía se contará a partir de la fecha de entrega de los elementos para cada uno de los elementos, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 11 y 13 del Decreto 3466 de 1982.

Durante el término garantía ofrecido, el contratista se obliga a efectuar los cambios requeridos por los defectos o imperfecciones que presenten en los elementos entregados, cuando así lo

solicite el supervisor del contrato. El contratista deberá realizar la reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la solicitud.

b. ACTIVIDADES OPERATIVAS.

El contratista entregará los elementos, en los lugares definidos, atendiendo las especificaciones técnicas de calidad, cantidad, tipo, según el cronograma de entrega concertado entre las partes, el cual se determinará dentro de los OCHO (8) DÍAS hábiles siguientes a la aprobación de muestras.

6. SOLICITUD Y CANTIDADES DE ENTREGA.

La SDIS, una vez se adjudique el contrato, establecerá las cantidades finales de conformidad con los precios unitarios resultantes del proceso de selección y realizará los correspondientes pedidos según la programación establecida para el proyecto de inversión participante respectivamente, el **contratista** deberá realizar en forma oportuna la entrega de los elementos requeridos con las características técnicas y en las cantidades solicitadas a más tardar dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la aprobación de muestras, y acorde al cronograma aprobado por la supervisión del contrato.

Las cancelaciones a las solicitudes hechas por la SDIS, se podrán realizar con un tiempo mínimo de 24 horas antes de la entrega de los elementos requeridos, únicamente por la persona designada por la SDIS para el caso particular el supervisor del contrato.

En caso de requerirse la modificación de alguno de los sitios de entrega inicialmente establecidos, la SDIS informará al contratista con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas. Esta modificación procederá únicamente por situaciones administrativas, operativas, logísticas, de seguridad, restricciones de acceso al inmueble, contingencias en la sede inicialmente prevista o cualquier circunstancia que imposibilite o dificulte la recepción de los elementos en el lugar programado.

En todo caso, los sitios alternos de entrega estarán ubicados exclusivamente dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C. La SDIS informará al contratista el nombre de la unidad, dependencia o lugar de entrega, localidad, dirección, teléfono y persona de contacto, con el fin de coordinar oportunamente la recepción de los elementos.

La modificación del sitio de entrega no implicará cambios en las especificaciones técnicas, cantidades o demás condiciones establecidas para los elementos objeto de entrega

El recibo de los elementos debe ser registrado a través de remisión, firmada por la persona responsable del recibo por parte de la SDIS, dejando una copia para la SDIS y una para el contratista, teniendo en cuenta que el contratista tendrá que presentarlas como soportes para efectos de pago.



El contratista deberá enviar a la supervisión, la información correspondiente a la cantidad de elementos efectivamente entregados, con el fin de realizar el seguimiento y verificar las cantidades efectivamente solicitadas y entregadas.

Los elementos que no sean recibidos a satisfacción, en los puntos de entrega que fueron definidos NO SERÁN CANCELADOS, previa comunicación del supervisor.

6.1. REQUISITOS PARA LA ENTREGA.

El contratista debe garantizar que los elementos se entreguen en óptimas condiciones en el sitio de entrega según el cronograma establecido por la SDIS.

Por su parte el supervisor verificará que las cantidades y calidad de los elementos estén acorde con las especificaciones técnicas establecidas.

El contratista deberá verificar junto con la persona asignada para la recepción de las chaquetas por parte de la Secretaría, las cantidades de elementos solicitados y, en efecto, entregados, asimismo deberá disponer de una organización logística para la misma.

La persona delegada por parte de la SDIS para la recepción de los elementos deberá informar en forma inmediata a la supervisión cualquier inconsistencia que se presente durante la entrega de los mismos.

El contratista, deberá atender los requerimientos y facilitar las acciones de la Supervisión frente al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.

La entrega se realizará en la fecha establecida conforme al cronograma aprobado, y de acuerdo con las cantidades solicitadas, en el horario establecido por la SDIS para cada uno de los sitios determinados

El contratista deberá tener en cuenta y verificar que los elementos corresponden a las exigencias de calidad, cantidad y características definidas en las fichas técnicas de los elementos.

6.2. CAMBIO DE ELEMENTOS.

El contratista deberá realizar el cambio de los elementos que no cumplan con las características generales y/o específicas definidas en la Ficha Técnica - Adquisición chaquetas institucionales, generadas por la SDIS, en caso de no contar con el producto se permitirá la reposición dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del momento en que es rechazado por no cumplir con las especificaciones técnicas.



Esta respuesta debe dar cuenta clara y precisa, sobre las acciones tomadas para solucionar la situación y las acciones de mejora para evitar su recurrencia, las cuales deberán ser sustentadas y presentadas ante el supervisor del contrato. Estos elementos serán entregados en las mismas condiciones establecidas en el presente documento.

6.3. SOPORTES DE ENTREGA DE ELEMENTOS.

Para la entrega de los elementos requeridos por la SDIS en cada uno de los lugares definidos, se deberá contar con la remisión de entrega en original y dos copias (una copia para el Contratista, otra copia para el centro y una en original firmada por la persona delegada por la SDIS, el supervisor del contrato y por el contratista).

El documento (remisión) debe contener como mínimo:

- Razón Social y NIT del contratista.
- Fecha y hora de la entrega.
- Lugar de entrega.
- Número de elementos por tipo entregados de conformidad. Cantidad de elementos no entregados por tipo de acuerdo con lo solicitado.
- Inconformidades, insatisfacciones en la cantidad y/o oportunidad.
- Observaciones por parte de la persona delegada por la SDIS que recibe los elementos.
- Nombre y apellidos completos y firma de quien recibe los elementos. Nombre y apellidos completos y firma de la persona que entrega.

El contratista debe presentar a la supervisión el formato con los mínimos aquí exigidos para su respectivo aval.

7. PLANES DE DISTRIBUCION, ENTREGA Y CONTINGENCIA.

Plan de Distribución y Entrega: Con el fin de asegurar el cumplimiento de los horarios, en cada uno de los puntos programados, el contratista deberá contar con la capacidad de parque automotor (según sea la necesidad), suficiente que le permita la entrega oportuna.

En tal sentido, el contratista deberá garantizar que tiene la capacidad logística necesaria para realizar de manera correcta y oportuna las entregas, acordadas, los costos asociados a la logística (transporte, personal de entrega, etc.) son responsabilidad exclusiva del contratista

El contratista debe manifestar que conoce y acepta que la entrega de los elementos se realiza en forma simultánea en los dos sitios establecidos por la entidad.

8. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS:



El contratista deberá tener en cuenta y verificar constantemente, que al momento de efectuarse la entrega de los elementos se dé cumplimiento a todas y cada una de las condiciones técnicas exigidas.

La supervisión y/o apoyo a la supervisión una vez adjudicado el contrato, efectuará la verificación de las condiciones técnicas exigidas de los productos al momento de la entrega, así las cosas, no se recibirán elementos que a juicio de la supervisión y/o apoyo a la supervisión no cuenten con las condiciones técnicas exigidas en el presente anexo técnico.

Nota: Sin embargo, la SDIS se reserva el derecho de realizar devoluciones de elementos que presenten defectos o anomalías de algún tipo aun después de realizada la entrega.

8.1. CALIDAD.

- Cada elemento debe cumplir con los requisitos contenidos en la [Ficha Técnica - Adquisición chaquetas institucionales](#).
- El contratista deberá tener en cuenta que durante las entregas la SDIS podrá solicitar el cambio de elementos, cuando no cumplan con las especificaciones contenidas en la [Ficha Técnica - Adquisición chaquetas institucionales](#).

9. SITIOS DE ENTREGA.

SUBDIRECCION	PROYECTO	SITIOS DE ENTREGA	PISO	Horarios de Entrega
Subdirección para la familia	7942	Bogotá, Carrera 7 # 32 - 12, Edificio San Martín	21	FRANJA A 9:00 AM A 12:00 PM FRANJA B DE 2:00 PM A 4:00 PM
Subdirección para la familia	8047		21	
Subdirección para la vejez	7937		20	
Subdirección para la Infancia	7939		19	
Oficina Asesora de Comunicaciones	7955		16	
Dirección de Transferencias	7938		26	

10. MUESTRAS.

La Secretaría Distrital de Integración Social solicitará al contratista la presentación de una (1) muestra física de cada uno de los modelos de chaqueta definidos para el presente proceso: Modelo 1, Modelo 2 y Modelo 3, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en los documentos denominados Anexo técnico - Adquisición chaquetas institucionales y Ficha Técnica - Adquisición chaquetas institucionales Adquisición chaquetas institucionales.xlsx", publicado en SECOP II y que hace parte integral del proceso contractual.



Las muestras deberán ser presentadas por el contratista con el fin de verificar que el diseño, materiales, confección, colores, acabados, elementos reflectivos, logotipos, tallaje y demás características técnicas de cada modelo cumplan con los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

En caso de que alguna de las muestras no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas, la supervisión y/o apoyo a la supervisión solicitará al contratista los ajustes o su sustitución, según corresponda, hasta obtener una muestra que cumpla integralmente con las condiciones técnicas requeridas.

La producción de las chaquetas únicamente podrá iniciarse una vez las muestras correspondientes a los Modelos 1, 2 y 3 hayan sido revisadas y aprobadas por la supervisión y/o apoyo a la supervisión. Las muestras aprobadas constituirán el referente para verificar las condiciones técnicas y de calidad durante la producción y entrega de las prendas.

Las muestras tendrán carácter devolutivo, de conformidad con las condiciones establecidas por la Entidad.

Es decir, sin perjuicio de lo anterior, el contratista deberá **PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE** las muestras con carácter devolutivo de los elementos que se relacionan en los documentos denominados Anexo técnico - Adquisición chaquetas institucionales y Ficha Técnica - Adquisición chaquetas institucionales.

- **Plazo de Entrega de las Muestras:** El contratista deberá hacer entrega de las muestras de los elementos relacionados en el presente numeral en un término no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a la suscripción del acta de inicio.
- **Lugar de Entrega de las Muestras:** Las muestras deberán ser entregadas en las instalaciones de la Subdirección Para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social, ubicada en Carrera 7 No. 32 – 16, Piso 21 o el lugar que determine el supervisor.
- **Forma de Entrega de las Muestras:**
 - **Relación de Elementos:** La entrega de las muestras deberá formalizarse mediante comunicación escrita del Representante Legal, dirigida al Supervisor designado.
 - **Organización de elementos:** Las muestras de los elementos deberán estar organizadas de acuerdo con lo establecido en la tabla del presente numeral.
 - **Identificación de elementos:** Cada una de las muestras de los elementos deberá contener un *sticker* o rótulo.
 - **Verificación de las muestras:** el supervisor realizará la confrontación entre las características físicas y de calidad de las muestras contra las características exigidas en el Anexo Técnico.



- **Devolución de las muestras;** El Contratista solicitara al supervisor, reclamar las muestras correspondientes a su empresa en el lugar donde se realizó la entrega de estas de acuerdo con las fechas descritas en el cronograma establecido.

Nota 1: En caso de que no se apruebe alguna muestra porque esta no cumple con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la Ficha Técnica - Adquisición chaquetas institucionales, se otorgará un único plazo al contratista de tres (3) días hábiles para que presente una nueva muestra que cumpla con las especificaciones técnicas. De la nueva evaluación de la muestra también se levantará un acta de aprobación.

Nota 2: La entrega de muestras en ningún caso generará costos adicionales para la Entidad.

11. PERIODO DE FABRICACIÓN Y ALISTAMIENTO Y ENTREGA

El contratista, iniciará el periodo de fabricación o alistamiento de los elementos, el cual se establece en máximo CUARENTA Y CINCO (45) días calendario posterior a la aprobación de las muestras.

12. CONDICIONES DE ENTREGA

Una vez elaborado el cronograma, el supervisor deberá enviar copia de forma anticipada al responsable de cada sitio donde deben efectuarse la entrega de los elementos, con el fin de garantizar su presencia en cada uno de los lugares definidos y en el día establecido.

Nota 1: La Secretaría no tendrá en cuenta para el pago, la entrega de elementos solicitados y recibidos por personas **NO AUTORIZADAS**.

12.1. ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El contratista que resulte adjudicatario del presente proceso de contratación SE OBLIGA a garantizar la logística para la entrega de los elementos contratados en la fecha establecida. No obstante, lo anterior, el contratista deberá designar un referente para coordinar con la SDIS la entrega de los elementos; el coordinador designado por el contratista debe mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato para garantizar la correcta ejecución del mismo; debe entenderse que la coordinación requerida hace parte integral del contrato que se derive del proceso de contratación.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista durante la ejecución del contrato deberá observar y cumplir como mínimo con lo siguiente:

1. Disponer para la ejecución del contrato, de la logística para la entrega oportuna y óptima de la totalidad de los elementos contratados.



2. Asumir los costos logísticos para las entregas.

12.2. SOLICITUDES DE MODIFICACION DEL LUGAR DE ENTREGA

La SDIS informará al contratista cualquier modificación de los sitios de entrega inicialmente establecidos con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas, indicando el nombre de la persona responsable de recibir los elementos, la dirección, localidad y teléfono del nuevo lugar de entrega.

La modificación procederá por situaciones administrativas, operativas, logísticas, de seguridad, restricciones de acceso, contingencias en la sede inicialmente prevista o circunstancias que imposibiliten o dificulten la recepción de los elementos en el lugar programado. En todo caso, el nuevo sitio de entrega estará ubicado exclusivamente dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C.

NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

Elaboró: Jhon Jairo Rojas Varón-Contratista- Subdirección para la Familia
Revisó: Alejandra Castellanos Rodríguez – Subdirección para la Familia



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Anexo tecnico - Adquisicion chaquetas institucionales

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260925-122634-973a15-26362653

Creación: 2026-09-25 12:26:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-25 14:02:42



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMANTE

Natalia Velasco Castrillón
25278515
nvelasco@sdis.gov.co
Subdirectora para la Familia
Secretaria de Integración Social

Revisión: REVISIÓN

Paula Alejandra Castellanos Rodríguez
1233488832
pacastellanosr@sdis.gov.co
Abogada - Equipo Administrativo y Financiero - Subdirección para la Familia
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORACIÓN

jhon jairo rojas
79912675
jjrojas@sdis.gov.co
Auxiliar administrativo
sdis



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260925-122634-973a15-26362653
2026-09-25T14:02:43-05:00 - Página 15 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
Anexo tecnico - Adquisicion chaquetas institucionales			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260925-122634-973a15-26362653		Creación: 2026-09-25 12:26:34	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-09-25 14:02:42	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	jhon jairo rojas jjrojas@sdis.gov.co Auxiliar adminstrativo sdis	Aprobado	Env.: 2026-09-25 12:26:35 Lec.: 2026-09-25 12:27:16 Res.: 2026-09-25 12:51:39 IP Res.: 186.102.24.73 Canal: Email
Revisión	Paula Alejandra Castellanos Rodríguez pacastellanosr@sdis.gov.co Abogada - Equipo Administrativo y Financiero - Sub Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-25 12:51:39 Lec.: 2026-09-25 12:52:05 Res.: 2026-09-25 13:03:17 IP Res.: 186.98.66.76 Canal: Email
Firma	Natalia Velasco Castrillón nvelasco@sdis.gov.co Subdirectora para la Familia Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-25 13:03:17 Lec.: 2026-09-25 14:02:24 Res.: 2026-09-25 14:02:41 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email